



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00393331- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Sra. AGUSTINA DEL PILAR BERTOLA, DNI 41.033.083, al contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público), aprobado por RR-2021-1223-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 113, por la Dirección General de Sumarios y en el orden 115 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2022-69692-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. AGUSTINA DEL PILAR BERTOLA, DNI 41.033.083, al contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público), aprobado por RR-2021-1223-E-UNC-REC, a partir del 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Tómese Razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología

mp

